

Acta de la Sesión Ordinaria n.º16-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles catorce de julio del dos mil veintiuno, a las once horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiera Administrativa.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º16-21, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACIÓN DE ACTA**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º15-21, celebrada el 30 de junio del 2021.*
- C. **ACUERDOS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (INFORMATIVO).**
 - a. *Modificación de cláusula novena del Pacto Constitutivo.*
 - b. *Designación de Junta Directiva y Fiscalía, por un nuevo período.*
- D. **ASUNTOS PARA APROBACION**
- E. **ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1 *Presentación reforma Banca de Desarrollo (Fondos de Capital de Riesgo) y la figura del SPEM (Sociedades Públicas de Economía Mixta). Atiende acuerdos de sesiones n.º08-21 artículo XI y n.º09-21, artículo IX, pto. 3. (CONFIDENCIAL)*
 - E.2 *Informe de avance de la Gestión Comercial de BCR SAFI, a junio 2021. (CONFIDENCIAL)*
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo de la Sociedad**
 - E.3 *Seguimiento mensual de indicadores de Riesgo BCR SAFI a mayo 2021 (CONFIDENCIAL)*
- F. **CORRESPONDENCIA**
 - F.1 *Oficio DFOE-FIP-0079 de la Contraloría General de la República. Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (INFORMATIVO).*
- G. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º16-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º15-21, celebrada el treinta de junio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º15-21, celebrada el treinta de junio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Acuerdos Asamblea de Accionistas*, se presenta, para conocimiento de la Junta Directiva, los acuerdos tomados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas n.º03-21, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada el 06 de julio del 2021, específicamente, en los artículos II y III, los cuales, se transcriben, en lo que interesa:

ARTICULO II

(...)

ACUERDA:

1.- Aprobar la modificación de las cláusulas novena, duodécima y décimo tercera del Pacto Constitutivo de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, para que, en adelante, se lean de la siguiente manera:

(...)

NOVENO: DE LA ADMINISTRACION. Los negocios sociales serán administrados y dirigidos en lo general por una Junta Directiva o Consejo de Administración integrado o conformado por un **PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE SECRETARIO, TESORERO, VOCAL**, por un periodo de dos años, que va desde **el treinta y uno de mayo al treinta de mayo** de cada periodo, pudiendo ser reelectos por periodos iguales; , siendo el Presidente de la Junta Directiva el representante legal de la compañía con facultades de Apoderados Generalísimo sin límite de suma, de acuerdo con las atribuciones que señala el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, no pudiendo sustituir esos mandatos en todo o en parte, pudiendo actuar de forma separada. La Junta Directiva de la sociedad tendrá facultades para otorgar, modificar, revocar, toda clase de poderes.

(...)

DUODECIMO: DE LA GERENCIA: Al lado de la Junta. Directiva habrá un **GERENTE GENERAL** que será nombrado por tiempo indefinido y podrá ser removido por la Junta Directiva o Consejo de Administración cuando ésta lo considere, siendo junto con el Presidente de la Junta Directiva los representantes legales de la compañía con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma de acuerdo con las atribuciones que señala el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, no pudiendo sustituir su mandato en todo o en parte, pudiendo actuar de forma separada.. En las sesiones de Junta Directiva, el Gerente General tendrá voz pero no voto.

DECIMO TERCERO: DE LA VIGILANCIA SOCIAL: La vigilancia social estará a cargo de un **FISCAL** que tendrá las facultades que le otorga el Código de Comercio, será nombrado por un periodo de un año, que va del treinta y uno de mayo al treinta de mayo de cada año. Dicho nombramiento es por el plazo de un año, siendo que, por esta única vez, regirá a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, sea del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintidós, a efectos de ordenar el plazo del nombramiento del fiscal.

2.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos

setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.

3.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

4.- Comisionar a la Gerencia de la Sociedad para que comunique, a quien corresponda, la reforma al Pacto Constitutivo de la Sociedad, acordada en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

///

ARTICULO III

(...)

ACUERDA:

1.- Nombrar nueva junta directiva para BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, con los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL, para lo cual, se designa, en dichos cargos, a las siguientes personas:

PRESIDENTE a la señora **Mary Ileana** conocida como **Maryleana Méndez Jiménez**, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número 1-0655-0757, Licenciada en Computación e Informática, vecina de Coronado, San José, de la Iglesia, 500 metros norte se llega al Puente el Rosario, después del puente primera casa a mano izquierda; VICEPRESIDENTA a la señora **Mahity Flores Flores**, casada una vez, portadora de la cédula de identidad número 1-0977-0920, Licenciada en Contaduría Pública, vecina de San Pablo de Heredia, 200 metros al norte de la Fabrica Vigui, Residencial Villa Adobe, casa 340; SECRETARIA a la señora **Gina Carvajal Vega**, divorciada, portadora de la cédula de identidad n.º1-1140-614, Licenciada en Economía, con domicilio en Rohrmoser, Torre U Nunciatura; TESORERO al señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, casado, portador de la cédula de identidad número 1-1064-0428, Máster en Administración de Negocios con énfasis en Control y Finanzas, vecino de Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, 3775, avenida 8, calles 37-39; VOCAL al señor **Olivier Castro Pérez**, casado, portador de la cédula de identidad 2-0208-0332, Licenciado en Ciencias Económicas, vecino de San José, Curridabat centro, calle 93, avenidas 44 y 46.

Dichos nombramientos tienen una vigencia de dos años, siendo que, por esta única vez, rigen a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, sea a partir del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintitrés, a efectos de ordenar los plazos de los nombramientos de la Junta Directiva y con el fin de que la Sociedad no quede acéfala.

En consecuencia, la Junta Directiva de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta	Licda. Maryleana Méndez Jiménez
Vicepresidenta	Licda. Mahity Flores Flores
Secretaria	Licda. Gina Carvajal Vega
Tesorero	Dr. Luis Emilio Cuenca Botey
Vocal MBA Olivier Castro Pérez	

Asimismo, se deja constando la aceptación de los cargos por parte de las señoras Maryleana Méndez Jiménez, Mahity Flores Flores, Gina Carvajal Vega y los señores Luis Emilio Cuenca Botey y Olivier Castro Pérez.

2.- Dejar constando que la Junta Directiva de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, por cuanto las señoras Maryleana Méndez Jiménez, Mahity Flores Flores, Gina Carvajal Vega y los señores Luis Emilio Cuenca Botey y Olivier Castro Pérez, están a derecho con lo que dispone la *Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas*, Ley n.º9635, del 03 de diciembre del 2018, en lo que se refiere al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

3.- Nombrar en el puesto de FISCAL al señor **Jorge Arturo Bonilla Benavides**, mayor, viudo, portador de la cédula de identidad número 1-0380-0203, Licenciado en Administración Negocios, vecino de Dulce Nombre, La Unión de Cartago. Dicho nombramiento es por el plazo de un año, siendo que, por esta única vez, regirá a partir de la fecha de celebración de la presente asamblea, sea del seis de julio del dos mil veintiuno y hasta el treinta de mayo del dos mil veintidós, a efectos de ordenar el plazo del nombramiento del fiscal.

Asimismo, se deja constando la aceptación del cargo por parte del señor Bonilla Benavides, y que la Sociedad tiene eficacia para sesionar en el momento que así se considere conveniente, debido a que el señor Bonilla Benavides está a derecho con lo que dispone la *Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas*, Ley n.º9635, del 3 de diciembre de 2018, en cuanto al número máximo de órganos colegiados que una misma persona puede integrar.

4.- Autorizar al señor **Manfred Antonio Sáenz Montero**, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco, a firmar la escritura pública correspondiente para la modificación de la cláusula anteriormente referenciada.

5.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

6.- Encargar a la Gerencia de esta Sociedad para que comunique esta decisión a la Superintendencia de General de Valores (Sugeval).

ACUERDO FIRME

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas n.º03-21, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada el 06 de julio del 2021, en el artículo II, referente a la modificación del Pacto Constitutivo de la Sociedad, y en el artículo III sobre el nombramiento de la Junta Directiva y la Fiscalía de la Sociedad, para un nuevo período.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL y PRIVILEGIADO este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta el oficio 9809 (DFOE-FIP-0079), fechado 05 de julio del 2021, suscrito por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a la señora Maryleana Méndez Jiménez, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por medio del cual solicita información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se transcribe, el referido oficio:

Para efectos de complementar la auditoría que está realizando la Contraloría General de la República en el Sector Público costarricense, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Promoción de prácticas de compras públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales”,

considerando aspectos de resiliencia, les solicitamos su colaboración para suministrar información requerida sobre compras públicas sostenibles.

*En virtud de lo anterior, se remite un enlace para ser completado en línea: **Cuestionario**¹. Una vez que inicia su llenado, puede guardarlo y continuar después, en la opción "Continuar después", para ello se solicita crear un usuario y contraseña, además de proporcionar un correo electrónico que le notificará la información del usuario que proporcionó y el enlace de la encuesta para su acceso posterior. Además, se adjunta el formulario al correo electrónico con el detalle de las preguntas, con el fin que se recopilen de previo las respuestas.*

Se le solicita información relacionada con las compras realizadas entre los períodos 2015-2020, cuyo objetivo es evaluar las acciones de gestión gubernamental dirigidas al cumplimiento de Costa Rica de la meta global 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

*Una vez completada la información requerida en el referido formulario, se debe remitir nota de respuesta firmada por el/la jerarca indicando que este ha sido completado, únicamente vía correo electrónico a la dirección: **contraloria.general@cgrcr.go.cr***

Asimismo, en el oficio de respuesta la entidad deberá indicar el nombre completo, el cargo que ocupa, la dirección de correo electrónico y el teléfono directo del funcionario (a) de su entidad que servirá de enlace con la Contraloría General para evacuar dudas y consultas que eventualmente surjan de la información suministrada.

*Dada la importancia de disponer de la información solicitada, mucho agradeceremos remitirla a más tardar el **lunes 12 de julio de 2021**. Para cualquier consulta puede contactar a los funcionarios: Jaime Hidalgo Fuentes jaime.hidalgo@cgr.go.cr 2501-8389, Asdrubal Fonseca Sibaja asdrubal.fonseca@cgr.go.cr 2501-8488 y Daniela Chacón Barahona daniela.chacon@cgr.go.cr 2501-8493.*

¹ Enlace: <http://encuesta.cgr.go.cr/index.php/699991?lang=es>

Al respecto, don **Rosnie** indica que, hoy, por medio de la Secretaría de la Junta Directiva, se envió a los miembros de este Directorio, copia del oficio BCR SAFI-396-2021, fechado 12 de julio del 2021, que fue remitido a la señora Julissa Sáenz, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, en respuesta al citado oficio n.º9809, y en el cual se informa que se procedió con la respuesta a la encuesta recibida y se comunica el funcionario de la entidad que servirá de enlace con la Contraloría General de la República. El citado oficio dice lo siguiente:

En respuesta al oficio N°DFOE-FIP-0079 (9809)-2021 del 05 Julio del 2021, acerca de la Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Le informamos que ya se procedió con la respuesta a la encuesta recibida.

El funcionario de nuestra entidad que servirá de enlace con la Contraloría General para evacuar dudas y consultas que eventualmente surjan de la información suministrada, sería el señor Luis Diego Ballesteros Ramos quien es el Jefe Administrativo, el correo electrónico sería lballesteros@bancobcr.com y el número de teléfono 2549-2830 ext 12873

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, por medio del cual se solicita información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.- Dar por conocido el oficio BCR SAFI-396-2021, que fue enviado por la Gerencia de la Sociedad, a la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079).

ARTÍCULO VIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintiocho de julio del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO IX

Termina la sesión ordinaria n.º16-21, a las doce horas con cincuenta minutos.